

En relación con la publicación el pasado 2 de junio de las listas provisionales de personas admitidas y excluidas para integrar las bolsas de personal interino de los cuerpos de Médicos Forenses, de Gestión Procesal y Administrativa, de Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial en el Ámbito Territorial de Andalucía, en portal Adriano y en la web de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, se informa que, conforme a lo establecido en la base octava de la Resolución de 29 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, las personas interesadas podrán solicitar la subsanación de solicitudes a través del modelo de subsanación y alegaciones del Anexo II de la Resolución y por las vías establecidas en las bases quinta y sexta, conforme a lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.